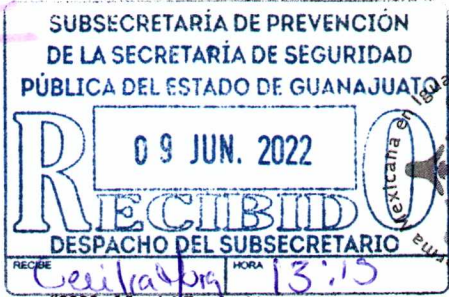
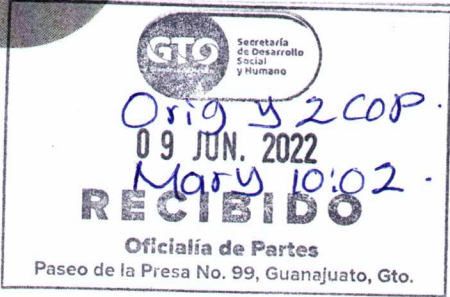


ACUSE



"2022: Año del Festival Internacional Cervantino. 50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo"  
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

Of. No. SSP/271/2022  
Asunto: El que se indica

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CENTRO ESTADAL DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE DELITOS E INVERSIÓN  
Guanajuato, Gto. 09 de Junio del 2022



Arquitecto  
**J. Jesús Oviedo Herrera**  
Secretario de Desarrollo Social y Humano  
Presente

Por este conducto, me permito referirme al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, según lo dispuesto por sus artículos 33 y 34, Capítulo XI Seguimiento a los Resultados y Recomendaciones de las Evaluaciones, segundo párrafo, que refiere: "Las Dependencias y Entidades en su caso los Municipios, a través de sus responsables, deberán atender y dar seguimiento a los resultados y a las recomendaciones", así como la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, en la Segunda parte en Seguimiento a Recomendaciones.

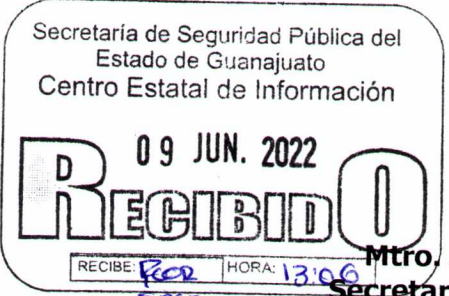
Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que, con relación al seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales con estatus de "aprobado" en el sistema SIMEG en el mes de marzo de 2022, practicada al programa Q0271 Eventos del Prevención Social del Delito del ejercicio 2019, dichas observaciones fueron atendidas.

Anexo al presente los siguientes documentos validados y suscritos:

- 1. Reporte de Avances;
- 2. Reporte de Mejoras; y,
- 3. Difusión de evidencia.

Lo anterior, se encuentra publicado en la siguiente página institucional: <https://seguridad.guanajuato.gob.mx/prevencion/evaluaciones-ps-prevencion/> y constituye la evidencia de la práctica en seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de los programas mencionados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



**Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini**  
Secretario de Seguridad Pública del Estado



C.c.p.

- C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.
- Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo, Subsecretario de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.
- Mtro. Omar Valenzuela Viramontes. Director General del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.
- Lic. Luz del Rocío Melchor Ibarra. Encargada de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Para su conocimiento.
- Lic. Pedro Damián González Vázquez, Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social SDSH. Para su conocimiento.
- Lic. Román Arias Muñoz. Director de Monitoreo y Evaluación SDSH. Para su conocimiento.
- Lic. Jesús Sánchez Pichardo. Director de Análisis y Seguimiento al Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
REGISTRADO